

2032
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, -3 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°1095 de fecha 22 de junio de 2023, que indica contratar a Daniela Galdames, como monitora de Jardines Decorativos año 2023.
11. Ordinario N°1095 de fecha 22 de junio de 2023 de Director de Dideco solicitando dejar sin efecto del decreto N°1563 a partir de junio del 2023.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, decreto N°1563 y contrato de fecha 12 de mayo de 2023, que indicaba realizar taller de Jardines Decorativos desde el 02 de mayo de 2023 hasta el 30 de julio de 2023 al Club Jardines y Arte Floral, se solicita por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario dejar sin efecto a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023, por no contar con las habilidades manuales para desarrollar el taller debidamente.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal y a la dirección ubicada en e [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
V REGIÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRVMEG/SG/ct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	30 JUN 2023